

El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, jueves 27 de julio de 1882.

Año V.—N. 825.



EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCOA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del día 20 centavos
Id. atrasados 30
No se admite suscripción por menos
de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que
no estén pagados no se publicarán.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, connotado y anotado

por

Rafael Canedo
Profesor de la facultad de derecho, en
la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba
esta importante obra, de sentida
necesidad para los abogados y juristas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad,

J. V. Ochoa.

La Paz, ju^{to} 19 de 1882.

Cigarrería boliviana

PLAZA DEL 16 DE JULIO

En este antiguo y acreditado establecimiento, se encuentran a precios sin competencia los artículos siguientes: guantes de media para caballeros con uno y dos dedos, id. para señoras, con uno y dos dedos y nuevo bolsoncillo, variado surtido de corbatas elegantes; pañuelos, puros y cigarrillos para señoras; cajas de fantasía para obsequio; brazaletes de coral y goma, anillos, ternos de aroles, prendedores y ternos de collares o joyas; pañuelos de hilo, paños, paños de hilo para crochet, agujas, tijeras, alfileres; escarolas para viaje y estufas; polvos de arroz y jaboncillos de superior calidad. Papel de oficio, fantasía y billetes, libros de comercio y libretos de bolillo, lapiceros, lazo y tarjetas. Té fino en latas y paquetes. Naipes franceses y españoles.
Gran surtido de cigarrillos de hoja, cigarrillos de papel, legítimos la honrada y del país, pitillos, fosforeros y otros artículos de gusto.
(plm15).

Banco nacional de Bolivia

Admite propuestas en pliego cerrado para la adquisición de 18 acciones en aquel banco que han cobrado de las correspondientes a esta localidad en el reparto que se hizo sobre la última emisión de 2,000 acciones. Las propuestas deben depositarse en la oficina de este banco hasta el 1.º de agosto próximo a las 12 p. m. en que tendrá lugar la apertura de los pliegos, y la adjudicación, entendiéndose que la oficina puede rechazar todas las propuestas, si las encontrase inadmisibles.
La Paz, julio 20 de 1882.

H. Gutiérrez,
Administrador.

CARLOS ALOISI Y C.^{ta}

Acaban de recibir: Extracto de tamarindo y cápsulas de tamarindo de Carlos Ribatet y de Carlos A. Ribatet. Fideos extra-finos de Génova. Nueva edición de semillas de Vilma. Adornos y C. de París—Vinos de la casa Godin Hermanos de Burdeos—Escarolas para señoras, para señores y para niños—Dulces—Confites con flor y azúcar—Cajas elegantes para obsequios, etc.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO DE BARRY.

Para promover, nutrir y hacer crecer el cabello, extirpar la casaca de la piel del cuero, remover todas las impurezas de la piel, limpiar la cara, la cabeza, el cuello, el pecho, el cuerpo con toda certeza el pelo grueso y ralo, tornarlo fino y brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

TINTE DE BARRY

PARA EL CABELLO

BAEBA.

Preparado de la casa, la BAEBA, TINTES DE BARRY, etc.

Depósito en la Botica y Drogueria Boliviana de Carlos Aloisi.—La Paz.

A las modas de París

M.^{ME} L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoras y niñas.

TODOS PEDIDOS DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fulares para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrería se acaba de recibir semillas, de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta legítima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

1 Docena enojonada.....	Bs. 5 20
1 Id. con cascotes.....	4 40
1 Id. sin cascotes.....	3 60

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Para la fabricación de la Cerveza, se cuenta con un hábil y experimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa.
Además, cuenta con todos los elementos de su elaboración de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha reparado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelante del país y al provecho de los consumidores.
La Paz, setiembre de 1881.

Madame Ribatet

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramay.

Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importacion directa de París.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de:

Batas bordadas de cachemira para bautismo

Vestidos bordados de piqué para niño

Gorras de cachemira y otras clases

Pañuelos de batista, diferentes clases

Guantes de previle, de 2, 3 y 4 botones

Guantes de abrigo

Sombrillas elegantes, diferentes clases

Paraguas

Ligas de seda blancas y de color

Corbatas de tál y de seda

Abanicos muy elegantes y cordones

Tel para velos

Encajados y barredoras, varias clases

Encajes de seda blanca y negro

Corsets, verdadera bolina

Asahares, ternos completos

Flores artificiales muy finas

Plumas de todo tamaño

Abrigos de punto para señorita

Salidas de baño, elegantes clases

Medias para señoras y niñas

Calcetines de hilo de Escocia y de algodón

Camisetas y pascosillos para caballeros

Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y más acreditadas casas de París.

Precios sin competencia.

También hace vestidos sobre medida.

Sastrería Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta capital como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breves días recibirá un nuevo y variado de paños para levita y casacas para señoras, etc. Cortes para ternos y pantalones de las fábricas Embou, Louvier Roubaix e ingleses.

Un gran surtido de camisas blancas y de color, fabricación especial para la casa, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las más acreditadas casas de París. (Maison Costard, Bism A. Salomon.)

No es de men de advertir al consumidor, que además de las buenas telas, es de considerar los buenos materiales que siempre tiene para la perfección de los trabajos que se le encomiendan.

En esta casa se encuentra una esmerada exactitud.
Debo un voto de agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera.

J. Ribatet.

SAENZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calcancillos, camisas finas, papel para músicos, abanicos, tiza para esteros, anillos, pisa-papeles, alfileres, polotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tiza para marcar, cadenas, guardapolvos, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carton brioso, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, tonillas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmarinas, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alcaicos finos, carteras, cigarrerías; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compra plata fina y oro.



Botica y Drogueria Central.

En este establecimiento se vende a precios muy bajos:
Sulfato de Quinina, esencia de Cognac, de uva blanca, de anís, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de savia de Pino Martimo, jarabe de ribano yodado, jarabe de Naff de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parobes porosos, jarabe de Lodo, fofato de cal. Bitter de Angostura legítimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabón desmanchador mejor que la bestia y cualquier otra preparación para sacar manchas de cualquier clase de telas.

Se entregan muclos y dientes con la mayor perfección, gratis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muclos y dientes artificiales en oro, con toda maestría y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

Ofrece sus servicios profesionales hasta el 31 de julio.
Casa de Armas, esquina de la Plaza de Armas.

CIRUANO DENTISTA DE LIMA.

D. R. P. DE LOS

CAIZADO

para señoras y niñas, cigarrillos puros, tabaco para pipa, té, tienen en venta.

SAENZ HERMANOS.

RENATE JUDICIAL.

El doctor Carlos Salinas, juez instructor 1.º de esta capital, por auto de fe, fecha, ha señalado el día 31 y siguientes del presente mes, horas doce, para el remate voluntario solicitado por los herederos de la finca doña Josefina Guerra de Bellavista, de las propiedades siguientes y bajo la base de sus respectivas tasaciones:
Una casa situada en la plaza del 16 de julio de esta ciudad, bajo la base de 26 mil 897 Bs. 25 centavos.

Id. otra casa contigua a la anterior en 12,698 Bs. 21 centavos.

Otra casa-rancho, situada en la calle de Bellavista de esta ciudad, bajo la base de 1,017 Bs. 16 centavos.

Id. otra situada en el pueblo de Corocot, provincia de Yungas, bajo la base de 2,798 Bs. 70 centavos.

Id. otra casa quinta ubicada en el cantón Obrajillo, bajo la base de 4,017 Bs. 16 centavos.

Una chacarilla situada en el valle de Patateo en 3,242 Bs. 70 centavos.

La finca denominada Santa Barbara, ubicada en el cantón Corocot, provincia de Yungas, bajo la base de 88,890 Bs. 40 centavos.

La tercera parte de la finca denominada San Agustín, ubicada en el cantón Corocot, provincia de Yungas, bajo la base de 18,892 Bs. 20 centavos.

Una finca de pampa denominada Tila ubicada en el cantón Yacaba, bajo la base de 5,781 Bs.

Las personas que interesen en dichas propiedades, pueden concurrir el día y hora designados a la oficina del subprocurador.

La Paz, 18 de julio de 1882.
Ortúbelo, Actuario público.

La Paz, Julio 27 de 1882.

(Colaboración.)

ALGO MAS SOBRE LAS CÁMARAS.

En nuestros escritos anteriores, limitados a ligeras observaciones, sobre la magna cuestión internacional, omitimos el estudio de otras que, sin ser de vital importancia tan grave, son de vital interés para el genuino imperio del sistema representativo y para la práctica leal de las instituciones libres.

Nada mas árido en los países democráticos que la cuestión del sufragio: piedra miliaria del edificio republicano, elemento originario del sistema de gobierno del pueblo por el pueblo; ha sido y es el problema a cuyo estudio dedican sus veladas los publicistas y economistas mas esclarecidos.

Las ciencias políticas, sin embargo, no han pronunciado su última palabra en la vieja y siempre nueva controversia: ¿Cuál es el sistema electoral mas perfecto?

No pretendemos iniciar la reforma del que tenemos sancionada por la constitución y la práctica de muchos años: el no es la última conquista del derecho público, pero tampoco es el brote informe de la democracia en mantillas. Además, la necesidad de reforma, si ella es urgente, la iniciará ese nuevo elemento que, a despecho de preocupaciones inveteradas, ha roto el dique que en largo tiempo le cerrará el paso a las curules del parlamento, la juventud; ella que representa el principio innovador, servirá, no dudamos, la causa del progreso político y social de Bolivia.

Ahora, prosigamos. La poca o ninguna instrucción de nuestras masas; la oscura noción del augusto derecho que ejercen; la absoluta irresponsabilidad que escuda sus actos inconscientes—han hecho del sufragio una institución sarcástica en el mecanismo de nuestra vida política.

El sufragio, palenque de la egregia elección de quienes deben representar mejor los intereses generales, y cuya lucha debía limitarse a la lucha leal de ideas que sirven de bandera a las mayorías y minorías que se ajitan en el seno de las democracias como círculos concéntricos; el sufragio, decimos, es entre nosotros, el campo de agramante de los partidos personalistas. Algo mas, es el cómodo escalón de reprobados intereses y hasta de la ambición prematura de ciertos adolescentes que no refrenan su hambre de hacerse una notabilidad, ni ante la falta de ciencia, pero ni siquiera ante la de condiciones personales exigidas por la constitución.

Así, las urnas electorales, de los países libres, crisol de la opinión; se han convertido aquí, en el mercado de negociadores de votos arrancados a la ignorancia e imbecilidad del artesano o del labriego, que sin darse cuenta de lo que hace recibe sin escándalo, a fuer de repetirlo, los dineros de aquellos que se hacen tutores de las muchedumbres; verdaderos zánganos políticos que no llevan a las cámaras otro lema, como desideratum de la situación, que la de: «antes de esto, cualquier cosa».

Pero, precisemos el tema que hace el objeto de estas líneas.

En las últimas elecciones se han infringido no solo las leyes fundamentales y reglamentarias de nuestro sistema electoral: se han atropellado sin rubor hasta las leyes del decoro. Estos hechos censurables, son notorios a la conciencia nacional. —Bien. Es indispensable oponer un dique al torrente de los abusos, sino queremos que nuestra vida política sea la parodia sangrienta de las instituciones que, a fuer de grandes sacrificios, ha conquistado la humanidad. Es preciso ogar al cauce de la turbia corriente que nos arrastra al desprestigio.

Los representantes del 82 deben venir, por tanto, resueltos a romper con el sistema de condescendencias, y revestidos de inflexible severidad para juzgarse a sí mismos.

Queremos que al calificar sus poderes, principien por depurar las aguas de su propio bautismo político. Si, de una vez, ¡seamos serios!

A este propósito oímos expresar su opinión al señor Baptista, en las sesiones convencionales del 81.—Creía el eminente orador y estadista, que las próximas cáma-

ras, se verían obligadas a dar por válidas las elecciones viciadas de irregularidades.

No disintimos por completo de esta idea; pero limitamos esta conciliadora transacción a los casos de simple irregularidad reglamentaria, que no afecten los preceptos de la carta constitucional o las leyes penales.

No podemos suponer que las convicciones del señor Baptista sean extensivas hasta el extremo de patrocinar el abuso de influencias indecorosas, ni el cohecho, ni el fraude; recursos que han jugado un rol decisivo en las últimas elecciones.

Voluntad, de hacer el bien, es lo único que se necesita para corregir abusos inveterados. Ya es tiempo de desnudar nuestras instituciones, de ese ropaje que ha servido de larva a los crímenes de muchos mandarines de cuartel.

Sino queremos que corran turbias las aguas del arroyo, removamos el cieno de la fuente: depurado el fondo de ella se verá limpio como su tranquila superficie.

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 14 de 1882.

Vistos y considerando que la exención otorgada por el artículo 7 de la ley de 1.º de octubre de 1881 impone el requisito de que la consolidación pagada en la administración Melgarejo, se haga constar en forma legal; que esta forma no puede ser otra que la que resulta del certificado de abono hecho en las teorías; que las comisiones especiales, creadas durante aquella administración, no pueden equipararse a las oficinas receptoras, ni sus recibos merecen la fé que la ley atribuye a los certificados, puesto que tales recibos se daban sin asentar la partida de ingreso en libro alguno, o haber desaparecido tales libros si es que algunos se elevaron; que la ley de 14 de agosto de 1871 anuló los actos de la dominación Melgarejo en cuyo concepto la convención del año 80 no pudo admitir las comisiones y las formas excepcionales creadas durante aquella dominación.

Considerando en la especie: que el indijena Fernando Montaña ha presentado el certificado de haber pagado el importe de la consolidación a un general de ejército llamado Juan Manuel Crespo, comisionado revisor; se confirma el auto expedido por el revisador de la provincia de Yungas en 27 de setiembre último sin aceptarse el considerando en que se funda. Y, con tal motivo se declara por punto general, que los revisadores no admitirán otra prueba de haberse pagado la consolidación que Melgarejo impuso a los indijenas sino la que resulte de un certificado de pago hecho en alguna tesorería.

Tómese razon, devuélvase y publíquese.

SALINAS.—Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 14 de 1882.

Circular.

Al señor prefecto del departamento de.....

Señor prefecto.

A la consulta dirigida a este ministerio por el señor director de contribuciones del departamento de Chuquisaca, se ha contestado en los términos siguientes:

«Señor.—He sometido al conocimiento del señor vice-presidente de la república, encargado del poder ejecutivo, al oficio de consulta que en fecha 7 del corriente se ha servido U. dirigir a este ministerio, reducido a saber si convendría suspender la puntual aplicación del artículo 41 del decreto reglamentario de 26 de octubre de 1880 que manda la remisión en copia del libro de inscripciones y del rol nominativo de contribuyentes, pareciendo innecesaria esta diligencia, toda vez que se publican las referidas inscripciones y el rol nominativo de contribuyentes, para facilitar por este medio la administración de justicia; ha respondido esta vez con patriótica consagración, al llamamiento que de su elevado y prestigioso concurso, hizo el gobierno.

Al acusar el presente recibiendo un voto de gratitud al señor presidente y sus dignos colegas.

Dios guarde a U.—S. P.—Salinas.

A. Quijarro.

Lo que tengo el agrado de comunicar a U. para que como encargado de la dirección de contribuciones de ese departamento, se sirva dar cumplimiento.

Dios guarde a U.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 14 de 1882.

Al señor cónsul general de la república don José María Artola.

Paris.

Señor.

Le incluyo a nombre del gobierno un paquete rotulado al general don Hilarión Daza, a fin de que por los medios que U. concierne mas adecuados lo haga llegar a sus manos con toda seguridad, sirviéndose transmitir noticia a este ministerio de haberse llenado la diligencia.

Me es grato saludar a U. con toda deferencia, reiterándole mi obsequioso seguro servidor.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 14 de 1882.

Al señor general Hilarión Daza.

Paris.

Señor.

Cumpliendo la decisión de gabinete de 12 de abril último, en cuya parte final se dispone que se comunique a U. noticia de la resolución que contiene y una copia de los antecedentes de su referencia, tengo a bien incluirle un folleto en noventa y cinco páginas, que reúne la calidad de auténtico por haber sido impreso oficialmente.

No he podido llenar antes de ahora este requisito a causa de las lentitudes de la edición, que solo esta mañana ha sido terminada.

Dios guarde a U.—S. G.

A. Quijarro.

Son conformes.

El oficial 1.º

Zenon Cortadellas.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, julio 20 de 1882.

Al señor presidente de la corte superior del distrito de Potosí.

Señor.

Junto con su atento oficio de 14 del corriente, se ha recibido el proyecto de las reformas que ha creído mas urgente esa respetable corporación, en cuanto a la legislación vigente; así como el informe de las razones que la apoyan.

Grato me es, manifestar a U. que el señor vice-presidente, en ejercicio del mando supremo, se complace de que la circular de 28 de marzo hubiese tenido favorable acogida en la corte que U. dignamente preside, y que en consecuencia, se hubiesen formulado los mencionados documentos.

El proyecto, junto con los otros que se hallan coleccionados en el ministerio, será objeto de atento estudio, a fin de que el presentado ante las cámaras, sea el resultado de la opinión del supremo tribunal, y de las cortes de distrito, que de cerca observan los inconvenientes y vacíos de las leyes.

Dios guarde a U.

SALINAS.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, julio 20 de 1882.

Al señor presidente de la corte superior de justicia.

Señor.

El señor vice-presidente de la república, encargado del mando supremo, se ha informado de su atento oficio de 14 del corriente, junto con el que han venido los proyectos de reformas urgentes en cuanto a la legislación, y el informe que las apoya.

La corte superior, que en todo tiempo ha coadyuvado, proponiendo que se llenen los vacíos y se corrija los errores mas culminantes, para facilitar por este medio la administración de justicia; ha respondido esta vez con patriótica consagración, al llamamiento que de su elevado y prestigioso concurso, hizo el gobierno.

Al acusar el presente recibiendo un voto de gratitud al señor presidente y sus dignos colegas.

Dios guarde a U.

SALINAS.

Pedro H. Vargas.

Exterior.

AGENCIA HAVAS-REUTER.

(Servicio especial de «El Independiente».)

Paris, julio 3. Sábese de buen origen que el Egipto hace secretamente grandes preparativos militares, de modo de poder ejecutar cualquiera operación de guerra a la primera señal.

Rio Janeiro, julio 1.º Ayer el gabinete entero presentó su dimisión formal al emperador.

Londres, julio 30. Los asenatos se repiten día a día en Irlanda de una manera alarmante; las medidas rigurosísimas puestas en vigor son completamente incapaces de impedir esos crímenes.

Paris, junio 30. Anarquía completa en el Egipto, según los últimos anuncios. La población está a merced de la soldadesca, cada vez mas ensobrecida del ejército regular e irregular.

Rio Janeiro, julio 1.º Saraiba renunció formar el nuevo gabinete. El emperador acaba de llamar a una conferencia al baron de Cotejipe, Ferreira, Moura, Paulins.

Nueva York, julio 1.º Guiteau fué ahorcado en su prisión.

Londres, julio 2. La sesión de anoche en la cámara de los comunes es una de las mas tempestuosas que registran los anales del parlamento británico de estos últimos tiempos. Con motivo de los numerosos asesinatos que en estos dias se han cometido en Irlanda, la cámara puso en discusión nuevas medidas de represión.

A pesar de la protesta enérgica de los diputados irlandeses, fueron adoptadas por la mayoría. La exaltación del debate llegó a tal grado que veinticinco Homers fueron expulsados de la cámara por la fuerza.

Rio Janeiro, julio 2. Continúa la crisis ministerial ante la negativa del señor Salas a encargarse de la formación del nuevo gabinete. El emperador ha encomendado esta tarea al senador y condejo Parangana.

Madrid, julio 1.º Las cortes españolas abolieron las sobretasas que pesaban sobre los buques de pabellón extranjero que arriban a los puertos de Cuba y Puerto Rico.

El corresponsal.

TELEGRAMA DEL ESTADO.

(Telegrama de la oficina de Corneil.)

Santiago, julio 1.º (A las 3.15 p. m.) Señor director general de telégrafos.—Hoi ha quedado instalada la oficina de Corral.—José D. Astete.

(Especial para «El 21 de mayo».)

Valparaíso, julio 8 de 1882. (Recibido a las 11 h. p. m.)

Sábado.—Anoche se incendió la fábrica de elaboracion de Santiago Cook, calle de Chacabuco. Estaba asegurada en catorce mil pesos.

El senado continúa ocupándose de la interpelación de Vicuña Mackenna.

Se asegura que se ha tratado de la ocupación de Mollendo y que se rechazó el pensamiento de desalojarlo. Se acordó rechazar al enemigo o combatir hasta alzarlo.

En las minas de Lebu se ha estraido mucho oro.

Se anuncia que el gobierno ha resuelto mejorar los sueldos del ejército.

Continúa la refutación de la memoria del ministro de la guerra. El general Matutana entrará a terciar en la refutación.

Londres, julio 6. Inglaterra acaba de dirigir un ultimatum al gobierno egipcio, ordenándole suspender sus fortificaciones. En caso contrario la flota inglesa bombardeará a Alejandría.

AGENCIA HAVAS-REUTER.

(Servicio especial de «El Independiente».)

Rio Janeiro, julio 1 de 1882.—For

fin hoy quedó organizado el nuevo gabinete, de la siguiente manera: ministro de hacienda y presidente del consejo de Estado general Parangana. De relaciones exteriores, Albuquerque Barros. Del interior, V. Eliso.

Paris, julio 4.—Se acaba de dirigir al sultan Abdul Amid una nota colectiva de las potencias, encabezada por Francia e Inglaterra, exigiendo al orden a Araby Pachá venir inmediatamente a Constantinopla, como medida previa para cualquiera tentativa de pacificación del Egipto.

Londres, julio 4.—De orden del gobierno se hacen arrestos en gran número en Irlanda; no obstante, la situación no lleva visos de mejorar y en la mayor parte de los casos los reos de asesinatos han logrado escapar.

El corresponsal.

CABLEGRAMA.

Paris, julio 10.—En este momento se reciben telegramas anunciando que los ingleses bombardean a Alejandría.

Los buques franceses se retiraron al puerto de Saïd, antes de empezar el bombardeo, de acuerdo con el almirante Seymour.

Paris, julio 11.—El bombardeo continúa.

Los fuertes de tierra contestan pero son completamente impotentes contra la poderosa artillería de los ingleses.

Hasta ahora han saltado ya tres de los fuertes debido según parece al incendio de los polvorines por las granadas de a bordo.

Ayer murió el conocido general ruso Skobloff que se hizo célebre en Plewna en la campaña contra los turcos. Su muerte muy deplorada, aquí simpatías.

Paris, julio 12.—En la imposibilidad de resistir, Alejandría capituló hoy microscópicamente a la bandera blanca. Inmediatamente la «Alexandre» hizo señales a los demás buques de suspender el bombardeo.

Las bajas causadas en la guarnición enemiga deben haber sido notables, pues los fuegos se concentraron exclusivamente a las fortificaciones.

En los despachos recibidos hasta aquí no se hace mención de ningún dabo causado a los ingleses.

Viena, julio 12.—Todas las potencias, a excepción de la Turquía, aprueban el bombardeo de Alejandría y la conducta enérgica del almirante Seymour.

(La Bolsa Mercantil.—Taena, julio 19.)

ECUADOR.

Según correspondencia de Guayaquil y Tumaco, el pronunciamiento contra el usurador se hace cada día mas formidable. Reside actualmente el dictador en Guayaquil, donde vive una vida miserable. No se atreve a salir de su casa, porque sabe que el pueblo simpatiza con los que se han pronunciado en favor de la constitución contra el individuo que ha usurpado el poder. Se dice que el gobierno había triunfado en el norte, y sin embargo el famoso Yépez ha tenido que replegarse a Quito a pesar de su ficticia victoria.

Eloi Alfaro, proclamado jefe del literal, se hallaba en La Tola, a pocas millas de Esmeraldas; sus fuerzas se aumentan diariamente y no se atreven a atacarlo las tropas del gobierno: ha expedido un decreto en que declara que son traidores a la constitución y a la patria los oficiales del ejército regular que combaten en favor de la usurpación, y que serán fusilados por la espalda como traidores los que sean capturados con las armas en las manos.

Es indudable que el ejército está muy dispuesto para la revolución, y sabiendo Veintemilla, hace todos los preparativos para salir del país. En prueba de los ridículos temores que lo asaltan, detuvo el vapor «Columbia» que partía para Tumaco. Este vapor fué comprado por los señores Camarero y Leander para la navegación del río Barbacoas. Aunque es de muy poco calado, y lleva bandera inglesa, Veintemilla temía que se lo destinaban a los revolucionarios y lo hizo detener veinticuatro horas hasta que le pasó el susto, pues no lo soltó hasta saber que no podía ser útil a sus adversarios. Personas bien informadas de lo que ocurre en el interior de la república dicen que el usurador no podrá sostenerse hasta fines de julio.

(La Bolsa Mercantil.—Taena.)

PRENSA CHILENA.

Para la historia.

Lo que se calla en la memoria del ex-ministro de la guerra don José Francisco Vergara.

Se acaba de presentar al congreso nacional la memoria del ministerio de la guerra correspondiente al año de 1881, o mas propiamente al tiempo durante el cual lo sirvió el señor don Francisco Vergara desde el 15 de julio de 1880 hasta el 18 de setiembre de 1881.

La publicación de esta memoria era esperada con cierta impaciencia. De autómata los amigos del señor Vergara

la atribuían indiscretamente la importancia de una revelación. En cuanto a los imparciales, creían por lo mucho que se tardaba en dar a luz, que habría de ser un documento laboriosamente preparado, abundante en datos, en detalles y en observaciones, digno en todo de la posición política de su autor y de servir de base a las altas enseñanzas de la historia.

Y a la verdad, había pocos hombres colocados en situación mas favorable que el señor Vergara para hacer de su memoria ministerial una obra útil. Conocedor de todos los acontecimientos en su preparación y en su desarrollo, iniciado como ministro en las labores íntimas de la guerra, poseedor de la experiencia personal y de los datos necesarios para apreciar exactamente los sucesos, el podía haber hecho de la memoria una obra serena y justa, que honrara su nombre de estadista y de ciudadano.

También era eso lo que de él se esperaba generalmente. Hubo un tiempo en que cualquier estravío pudo ser perdonado. Era cuando el soldado sonaba con la gloria y se sentía arrastrado por las velleidades de un espíritu inquieto y batallador; o cuando el político de nobles y muy altas ambiciones veía abiertos delante de sí todos los caminos que suelen recorrer los triunfadores. Pero hoy, en su actual separación de los negocios públicos: en su alejamiento de la lucha que empuja y de las alturas cuya vecindad deslumbró, en la hora de las desilusiones, de la feign y de las espigas; cuando la visión del Tabor está ya completamente desvanecida, era de creer que, sobre todo, hubiera deseado y querido ser justo. Hasta la demora en la publicación de la memoria parecía favorecerlo en ese propósito, porque le permitía restablecer completamente el equilibrio de las facultades de su espíritu.

Desgraciadamente, la calma de la vida privada no le ha sido todavía bastante provechosa. Por eso en vez de una memoria ministerial, lo que ha presentado al congreso es una autobiografía; mas aun, una apoteosis. Por eso no se encuentran en ella ni documentos ni lecciones para la historia. Hai allí, cuando mas, la base de un nuevo culto. Y como todas las religiones, especialmente las nuevas, necesitan para cimentarse milagros y sacrificios, la memoria nos cuenta los prodios realizados por el ministro que asistió a la campaña de Lima, e inmortalizó sin misericordia en sus altares el decoro, los servicios y hasta el honor de los jefes superiores del ejército de Chile.

En ese documento, que introduce novedad tan extraña en la ya larga serie de nuestras circunspetas memorias ministeriales, lo único que se presenta de reflexivo, como amplitud de detalles, como riqueza de colorido, es la obra del señor ex-ministro de la guerra. Qué sea el segundo término del cuadro, sin duda, apenas entre sombras, que, sin perspectiva, la obra monumental del ejército y de sus jefes.

Incompleta en su documentación, equivocada en muchas de sus apreciaciones, callando mucho de lo que debiera decir y diciendo mucho de lo que debiera callar, escrita expresamente para que el país las entre líneas y en sus reticencias que estaba equivocado cuando creía dignos de todos los homenajes de su gratitud a los grandes y gloriosos guerreros de su ejército, porque no eran ellos los vencedores, la memoria del señor Vergara exige rectificaciones y ampliaciones que vamos a hacer dentro de los límites que nos impone la reserva, que es todavía un deber patriótico en la víspera de las soluciones.

Esta publicación está autorizada y nos ha sido encargada por el señor general Bolognini, para quien, es también un deber, que el reconozco y acepto, cuidar que no se amenguen los servicios ni se empañe la gloria de sus compañeros de armas.

«Cuando ocupé mi puesto en el gabinete, dice el señor Vergara, no se había resuelto todavía el arduo problema de las operaciones militares que debían emprenderse para proseguir la guerra hasta aniquilar al enemigo u obligarlo a pedir la paz.»

Y entre las razones que apunta para que no se hubiera adoptado una resolución de expedición sobre Lima, se halla la siguiente: «Este último movimiento, arriesgado desde luego como puede preverse por la insuficiencia de nuestras tropas y por la incertidumbre en que se estaba sobre la suerte que correría el ejército aliado vencido en Tacna, cuya completa dispersión se ignoró por mucho tiempo.»

Es un hecho positivo que a la fecha del nombramiento del señor Vergara para ministro de la guerra no había resuelto todavía el gobierno un problema que para el país nunca había tenido incógnita. El pueblo chileno sabía que la paz debería ser dictada en Lima al enemigo vencido, aniquilado e impotente por el ejército victorioso de la república. Sobre este punto no cabía discusión en el país, aunque fuera verdad que la hubiese, larga y completamente estéril, en los consejos de gobierno.

El país quería la expedición a Lima y estaba dispuesto, por lo mismo, a cubrir generoso y prontamente el presupuesto de dinero, de sangre, de esfuerzos, de sacrificios y de dolores que le impulsara la suprema necesidad de emancipar una vez por todas y para siempre a sus tradicionales enemigos.

Bien pudiera ser que el gobierno de aquella época creyera tener razones para no acometer tal empresa. Esas razones, si las hubo, debieron desaparecer y desahucarse realmente en

